

Nuestra representación parlamentaria

Enmienda del señor Arroyo al artículo 10 del proyecto de Constitución

Es muy importante, y demuestra, una vez más, el celo y el patriotismo tinerifeño que don Andrés de Arroyo y González de Chaves pone siempre en todas sus intervenciones parlamentarias, la enmienda que dicho diputado a Cortes acaba de presentar al artículo 10 del proyecto de Constitución, y que seguidamente nos complacemos en dar a conocer a nuestros lectores:

Reforma trascendental para la estructuración política española es la de amplia facultad que el proyecto de Constitución abre al espíritu regional de los diversos pueblos que forman la Nación española, para que la variedad de regiones que la integran se manifieste y desarrolle sin detrimento del vínculo espiritual que anuda a todas en el sentimiento de la Patria, y aun sin menoscabo de la integridad de funciones que competen al Estado Central para regir la vida de relación interregional, y en muchos casos, transitoriedad, de acción supletoria para los pueblos y comarcas que no se sientan con plena capacidad para el gobierno de su propia vida que es, en definitiva, la esfera política y administrativa del Estado Central.

A este principio, que es fundamental en el proyecto, responden los artículos 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18, que estatuyen preceptos con finalidad de que surjan a la vida política y de anarquía administrativa las regiones hispanas que, bien definidas por sus caracteres culturales, históricos y económicos comunes, no hayan perdido a través de la opresión centralista de unitaria uniformidad que ha venido sobreponiéndose a la variedad regional española.

Como excepción de ley, en orden a coincidencia de límites de provincia con los naturales de región, están dos archipiélagos, Baleares y Canarias. En ambos la provincia coincide con la Región; y para el último, además de la ley general que reconoce la de 14 de Julio de 1912, elaborada mediante plebiscito regional que afirmó la unidad provincial para la Región canaria y dio lugar al nacimiento de los Cabildos Insulares para recoger la vida de cada isla en lo que es peculiar en ellas. Pero tal régimen, que es el legítimo en Canarias, fué desconocido y vulnerado por la Dictadura que, atribuyéndose facultad para partir en trozos lo que

la Naturaleza ha creado como uno, decretó la división en dos provincias del archipiélago canario, que, por este motivo, contra ley, tiene actualmente la demarcación arbitraria que implican las llamadas provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Y en el proyecto de Constitución, como si estos antecedentes no existiesen, se ha redactado el último párrafo del artículo 10 en términos que de ellos resulta implícitamente derogada la ley de 14 de Julio de 1912, que significó para Canarias su ley constitutiva y para la reforma actual una iniciación de federalismo; y al propio tiempo, si aquella redacción prevaleciera se daría valor y eficacia legal a una arbitrariedad de la Dictadura tan ilegítima y contraria a la naturaleza como es el decreto de 24 de Septiembre de 1927.

En su virtud, el diputado que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes Constituyentes la siguiente enmienda al artículo 10 del proyecto de Constitución. Se suprimirá el último párrafo de dicho artículo, que comienza así:

"En las provincias insulares... y se sustituirá por este:

"Para el archipiélago canario, como Región natural, geográfica de definidas características culturales, históricas y económicas comunes regirá la ley de 14 de Julio de 1912, en cuanto a sus artículos esenciales 1, 5, 6 y 9 especialmente, que afirman y reconocen la variedad insular dentro de la unidad de la provincia y región. Cada Cabildo Insular tendrá todas las funciones administrativas que corresponden a las provincias; y el organismo provincial, o regional, del archipiélago asumirá las funciones políticas y administrativas que se determinan en el artículo 15 de esta Constitución y las demás que proponga y se le reconozcan previo el trámite señalado en el artículo 12. Igualmente las funciones corresponden a las islas Baleares, respectivamente, para los organismos insulares que puedan crearse para cada isla y para el órgano que rija las funciones de la vida regional o provincial de aquel archipiélago."

El Estado nacional, cuando lo estime conveniente, podrá duplicar en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas los órganos que realicen sus funciones, atendiendo a la distancia y situación geográfica de aquel archipiélago."

Palacio del Congreso, 2 de Septiembre de 1931."

En aguas de Fuerteventura

Accidente a bordo del velero "Evelia"

En aguas de Fuerteventura y a bordo del *Evelia*, se ha registrado un sensible accidente que, por las circunstancias en que se desarrolló, pudo haber revestido caracteres de tragedia y costar bien cara la vida a dos infelices marinos.

Sería aproximadamente la una de la tarde del pasado sábado, cuando procedente del Sur de la isla entró en Puerto de Cabras el velero de la matrícula de Las Palmas conocido por *Evelia*, y que su propietario, don Miguel de los Santos, tiene destinado al servicio de cabotaje entre los puertos del archipiélago.

El mencionado barco desplaza 120 toneladas, estando movido por un motor auxiliar, y componen su dotación entonces hombres al mando del patrón, don José Hierro Morales.

El mar estaba ese día agitado por gran marejada y una fuerte brisa que soplaban de Norte. La expresada embarcación traba sus velas plegadas y su andar era violento, rápido, acelerado. Estas extrañas circunstancias fué motivo más que suficiente para pensar que algo anormal ocurría a bordo.

Desgraciadamente, las sospechas no tardaron en confirmarse, porque a los pocos momentos el *Evelia* soltó sus amarres.

Representaciones consulares

La Argentina en Tenerife

A propuesta del Consulado de la República Argentina en esta plaza se le ha asignado un vicecónsul, habiéndose nombrado para desempeñarlo a nuestro distinguido amigo don Enrique Rodríguez Basler, licenciado en Ciencias.

Al congratularnos de ese aumento de representación consular de la Argentina en Tenerife, enviamos nuestra sincera felicitación al señor Rodríguez Basler.

Farmacia de guardia

Hoy, viernes, día 18 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de doña Aurora G. Guanche, instalada en la Rambla de Púldo esquina a Álvarez de Lugo.

SEGUINDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
Don Luis Díaz Rodríguez
Falleció el día 20 de Septiembre de 1929

Sus hijos, hijos políticos y demás parientes:

Ruegan a sus amistades y personas piadosas encomienden su alma a Dios, y asistan a las Misas que, por su eterno descanso, se celebrarán en la parroquia de San Francisco, de esta capital el día 21, y en la iglesia de San Concepción, de La Laguna, a las 8 de la mañana, y en la parroquia de San Pedro en Güimar, el día 23, a las 8 de la mañana, favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 1931.

HACIENDO PATRIA

El Niño, la Escuela y la Sociedad

Todos y todos los días presenciamos el mismo espectáculo, y todos en mayor o menor cuantía somos responsables de que no desaparezca. Somos indiferentes ante esas criaturas pobres, que salen al arroyo en busca de la comida uñas, y de libertad otros, como si fueran pajarrillos, a los que nadie procura el sustento que ellos solos han de conseguir.

Unas veces es un niño que pide una perra para un panceño; otras, el pequetito echado a la calle por el camarero del café, para que no importune a los caballeros que hay en el salón. Unos, vendiendo periódicos, se ganan unas monedas tratando por calles y plazas. Otros se aproximan a las ventanillas donde se expenden las entradas para las secciones de cine, pidiendo unas perras para reunir el importe de las suyas. Y, finalmente, los más atrevidos e inconscientes se cuelgan de la parte posterior de los camiones y en los estribos de los tranvías, con grave riesgo de sus vidas, que debemos conservar para lograr de ellos hombres útiles a la sociedad.

Todos estos niños, expuestos a los embates de la vida que los atoralla, que no se amparan y educan, serán mañana hombres sin conciencia del bien, porque nunca lo recibieron de la sociedad; espíritus perversos, con todas las lacras sociales, por que no sintieron el contacto del cariño de madre; presidiarios en las celdas de la cárcel, por que acostumbrados a buscar el pan que no se les quiso dar, ni se les enseñó a ganar con un honrado trabajo, lo robaron para comer; como sus pasiones se desarrollaron sin freno, han de dárles satisfacción para obtener la felicidad que añelaban y esto se hace con dinero, y como no lo tienen, lo consiguen por el procedimiento que pueden lograrlo, que es el robo.

Los culpables de esas vidas desdichadas somos todos, por no haberles procurado una educación de moral social, que neutralizara los impulsos desordenados de sus almas infantiles.

Hemos criado lobos, no hombres, y tendremos que sufrir los zarzapos y dentelladas de los que condenamos en su infancia a vivir abandonados sin ley y sin cariño.

Muchas horas de estudio he pasado en un presidio, acompañando y observando a mis hermanos delinquentes, y cuantas enseñanzas conseguí. Todos, salvo excepciones muy escasas, tenían conmigo conciencia de su vida en el mundo social. ¿Qué pena! En todos descubría ráfagas de bondad, que, aprovechadas a tiempo, con inteligencia y con amor, hubieran alejado para siempre de aquellos lugares a aquellos desdichados.

Estos se sentían contentos con mi charla, y algunas visitas eran prolongadas más de lo permitido, solamente por que veía dichosos a mis infelices hermanos, y sentía tristeza dejarlos sumidos en el recuerdo de su ansiada libertad.

Algunos de ellos encontré después en la vida y, sin rubor ni vergüenza, tenían cariñosos a saludarme, por que sabían cuánto quería yo a mis pobres presidiarios.

Mucho aprendí de aquellos desgraciados; y como allí ví el final y aquí se nos presenta el principio, quiero iniciar una cruzada social por los pobrecitos niños que andan regados por las calles como escoria social.

Es muy raro encontrar un hombre perverso que no tenga en su alma una grieta por la que pueda penetrar el bien; con nuestro cariño y nuestro trabajo procuraremos llevarlo a la máxima perfección posible. Debemos evitar se malogren tantos seres humanos que, bien dirigidos a tiempo, se pueden orientar hacia una vida perfecta.

Organicemos la Escuela-Cantina que recoja a todos esos niños desamparados, para educarlos y alimentarlos. No hace falta mucho dinero, pues con una peseta

Notas de información

Comandancia de Marina

Destino

Ha sido destinado a la Base Naval de Cádiz, el contador de esta Comandancia don Ricardo Isasi.

De la habilitación se encargará el que presta sus servicios en la de Las Palmas, don Luis Corujo.

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS

"Democracia" y "Soberanía del pueblo" son dos lógicos frecuentemente usados para entusiasmar a los muchedumbres que pocas veces alcanzan a comprenderlos. La Soberanía es un poder político ejercido en el Estado, que es esencialmente una agrupación de hombres territorialmente a un determinado territorio; pero, ¿qué es en sí misma esa soberanía?, ¿cuál es su contenido?, ¿quién debe ejercerla de un modo concreto dentro del Estado? El principio democrático ofrece una solución a estos problemas: el pueblo es el titular de la Soberanía nacional que permanece siempre en él de un modo inalienable, sea cual fuere el órgano que ejerciere esta Soberanía. La solución puede tener dos interpretaciones; si se concede que el Poder, considerado en su esencia misma y de una manera abstracta, viene de Dios, y que es un derecho del pueblo designar sus titulares, nada tiene que reponer la Etica cristiana; el mismo León XIII ha dicho si el Poder político es siempre de Dios, no se sigue de ello que la designación divina afecte siempre e inmediatamente a los modos de transmisión de este Poder; pero si se prescinde de Dios y no se ve la Soberanía sino en la colectividad, ya se la considere como una suma de individuos libres e independientes, ya como un todo organizado que ejerce la función soberana por el ministerio de órganos aptos, quedando siempre la Soberanía en todo el pueblo de un modo irrepresentable, immanente, la filosofía cristiana tendrá que salir al paso.

Dejando a un lado la dura crítica a que podría ser sometido el principio de la Soberanía nacional, que se funda en la ficción jurídica de que una agrupación de individuos puede tener como tal una voluntad propia, voluntad que podría manifestarse en un punto concreto como algo distinto de la voluntad particular de los individuos, aquella voluntad común, siempre constante, inalterable y pura, invariablemente recta del "Pueblo" rusoniano, y prescindiendo de que, aun supuesta la existencia de esa voluntad, no se ve por qué la colectividad, simplemente por serlo, tenga el derecho de mandar; por qué la mitad más uno de los individuos que integran una nación tenga derecho a imponer su voluntad a la mitad menos uno, siempre resultará que en la práctica el principio democrático deberá ser tenido solamente como un ideal todo lo razonable que se quiera; ideal que puede vaciarse en esta fórmula: "El Gobierno debe ser organizado de tal forma que, en cuanto sea posible, los gobernados sean al mismo tiempo los gobernantes; es necesario, pues, que el mayor número posible de gobernados participe lo más directamente posible en el ejercicio del Poder." Esta fórmula da margen a tres tipos distintos de Gobierno democrático: el directo, el semi-directo y el representativo.

El Gobierno directo es el que de un modo más estricto se acomoda al principio democrático; el pueblo, por sí mismo, sin intermediarios de ninguna clase, desempeña la mayor parte de las funciones estatales; es el régimen de democracia pura subsistente en algunos pequeños Cantones suizos; cada año, un domingo de Abril o Mayo, los ciudadanos de estos minúsculos Estados reasumen la Soberanía que temporal y parcialmente había delegado en algunos magistrados representativos; con su "Landammann" a la cabeza, se encaminan a una pradera o a una plaza si está bueno el tiempo, o a una Iglesia si el tiempo está lluvioso, para celebrar su "Landsgemeinde". Cantado el "Veni-Creator", el "Landammann" expone a los ciudadanos los acontecimientos políticos de mayor relieve ocurridos durante el año, tanto en Suiza como en el Extranjero, entrándose a continuación en la orden del día: aprobación del presupuesto, elección de magistrados, funcionarios y jueces y votación por mayoría absoluta de las leyes preparadas por los magistrados elegidos. ¿Quién no recuerda el Agora de la antigua Grecia? ¿Quién no ve que este sistema de la pura democracia no es viable en ningún país de mayor territorialidad y población que los Cantones suizos?

El Gobierno representativo es una cosa muy distinta; en este sistema de Gobierno, los ciudadanos escogen uno o varios individuos que en nombre del pueblo ejercen las funciones

estatales; estos individuos, que son los representantes, expresan una voluntad que es considerada como la voluntad de la nación; pero ¿lo es de hecho?, ¿puede salvarse teóricamente en este sistema el principio democrático? Con la teoría jurídica de la representación, no; porque la voluntad es una facultad que no puede ser nunca separada del sujeto que la tiene; la voluntad es atributo personalísimo que no puede delegarse; tenía razón en este punto el autor del "Pacto social", cuando decía que "la Soberanía no puede ser representada por la misma razón que no puede ser enajenada; ella consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad general no puede representarse; es ella misma o es otra; no cabe término medio". Con la teoría jurídica del órgano, tampoco; en ella se supone que no existe más que una voluntad en las funciones de Gobierno; el Gobierno como tal no tiene voluntad propia; es simplemente un órgano mediante el cual se expresa la voluntad de la nación; y en este caso, como de hecho el gobernante no puede prescindir de su propia voluntad, y es ella la que manda, resulta que ésta será en definitiva la que haya de considerarse como voluntad de la nación, con lo que lejos de salvarse, se destruye el principio democrático. En la práctica, la voluntad, y por consiguiente la Soberanía del pueblo, queda reducida en este sistema de Gobierno al derecho de elegir representantes para la Asamblea legislativa, según las normas de una determinada ley electoral, y una vez hecha la elección, a los representantes compete proyectar las leyes, discutirlos, aprobarlos, imponerlos; y al pueblo, a quien para nada se vuelve a consultar, le queda la ínfima función de obedecer.

Un término medio entre ambos tipos de Gobierno es el de la democracia semi-directa. En este sistema elige el pueblo a los representantes, pero éstos no votan las leyes sino a condición de remitirlas al pueblo, que de este modo es quien dice la última palabra en la elaboración legislativa. Es el sistema de "Referendum" que se abre paso en los pueblos verdaderamente democráticos. El Gobierno semi-directo puede tener tres formas: el "Referendum" propiamente dicho, el "Veto" y la "Iniciativa popular". Consiste el "Referendum" en que las leyes elaboradas por el Parlamento no pueden ser obligatorias hasta después que el pueblo las haya aceptado por medio de una votación; esta "Referendum" puede ser "constituyente" o "legislativo", según se aplique a la norma Constitucional o a las leyes ordinarias, y "obligatorio" o "facultativo", según que la Constitución obligue o deje libre al Parlamento para someterse a él.

Menos alcance tiene el "Veto" por el cual, dentro de un plazo definido, puede un número determinado de ciudadanos reclamar el "Referendum" y mediante éste rechazar una ley que, en caso contrario, tendría obligatoriedad con la sola aprobación del Parlamento.

La "Iniciativa popular", en cambio, tiene mayor alcance que el "Referendum", porque éste no obliga al Parlamento a legislar sobre una materia determinada, no le impone un programa de labor legislativa, al paso que la "Iniciativa" se le impone; basta que un número determinado de ciudadanos presente bajo su firma un proyecto de ley, para que el Parlamento se vea precisado a discutirla, volviendo después al pueblo para su definitiva aprobación.

J. GARCIA ORTEGA.

Tenerife, Septiembre de 1931.

Por nuestros pueblos

De la vida canaria

TACORONTE

Las tradicionales fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Dolores

Programa de los festejos en honor del Santísimo Cristo de esta ciudad se celebrarán durante los días 18, 19 y 20 del presente mes:

Día 18, viernes

A las ocho de la mañana, fiesta religiosa con asistencia del Obispo de Tenerife. Seguidamente se servirá a los niños un desayuno en los patios del ex-convento.

A las cuatro de la tarde, fiesta literaria musical, en la que tomarán parte elementos de esta localidad y La Laguna.

A las ocho de la noche, gran cabalgata, en la que figurará una caravana de ca-

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, E. GUERRERO.

mellos encajados y artísticas carrozas, ocupadas por bellas señoritas. Asistirá la Banda municipal de La Laguna y la de tambores y cornetas de los Exploradores.

Terminada la cabalgata, se celebrará la primera verbena popular en la plaza de la República, amenizada por las bandas citadas.

A las tres de la tarde, concierto por la Banda municipal de la Orotava. A las cuatro, corrida de sortijas en automóviles, que recorrerán las calles de la Amargura, San Agustín y Carretera Nueva.

Para esta carrera quedan invitados los automóviles que deseen concurrir. Las cintas han sido pintadas por distinguidas señoritas de esta ciudad.

A las nueve de la noche, la tradicional función religiosa, seguida de la procesión del Cristo, que recorrerá el trayecto acostumbrado, quemándose a su paso artificiosos fuegos artificiales.

Terminado este acto dará comienzo una verbena en los patios del ex convento, amenizada por una orquesta de jazz-band.

A las diez de la mañana, función religiosa cantada por diversos elementos del Orfeón La Paz. El sermón estará a cargo del señor García Ortega.

A las diez y media de la tarde, gran luchada entre los partidos de Santa Cruz-Tacoronte y Tegueste.

A las cuatro, en la plaza de la República, un concierto musical amenizado por las ya mencionadas bandas de la Orotava y La Laguna.

El importe de estas certificaciones asciende a 302.199 pesetas 31 céntimos.

Obras por administración. También se aprobó un certificado de 38.162 pesetas cuarenta céntimos por obras de conservación de carreteras en la provincia, ejecutadas durante el próximo pasado mes de Agosto.

Se aprobó asimismo una certificación de 2.533 pesetas 70 céntimos, por trabajos de explanación de carreteras y otras obras accesorias.

La carretera de San Marcos a Guía. Se dio cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el proyecto de construcción del trozo quinto de la carretera del Puerto de San Marcos a Guía, mediante el replanteo previo, acordándose telegrafiar nuevamente al ministro de Fomento, interesándole que, sin hacer antes dicho replanteo, que equivale a redactar un nuevo proyecto con el consiguiente perjuicio para Tenerife, se autorizase anunciar la subasta con el replanteo de contrato.

Proyecto de reparación. Se examinó el proyecto de reparación de los kilómetros 1.090 al 1.090 de la carretera de Portada a Breña-Baja, pasando por Bajamar, en la Palma, acordándose remitirlo a la Superioridad para su aprobación.

La subvención del Estado. La Comisión acordó quedar enterada de haber sido ingresada la subvención del Estado a la Junta, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que asciende a 362.500 pesetas.

Adquisición de un salón. Se dio cuenta de un escrito del Automóvil Club, proponiendo la venta del salón que la Junta tiene arrendado en la Cuesta para depósito de maquinarias, acordando la Comisión proponer la adquisición del mismo al Pleno de la Junta.

Las cunetas de las carreteras. Se dio cuenta de un escrito del Cabildo Insular de la Gomera, solicitando se corrija ciertas deficiencias que se observan en las cunetas de las carreteras que se construyen actualmente en aquella isla.

Se resolvió enviar el escrito en cuestión, a informe del ingeniero de la Junta.

Vida Judicial

Sección de lo Civil. En virtud de escrito presentado por la parte apelada, la Sala de lo Civil de esta Audiencia acordó la suspensión de la vista de los autos de mayor cuantía promovidos en el Juzgado de esta capital por don José Abreu Ramón contra los señores Bonny & C. Fruits, sobre cobro de cantidad, cuya vista estaba anunciada para celebrarse ayer.

Juicio para hoy. En la mañana de hoy se celebrará ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa incoada en el Juzgado de La Laguna, por el delito de infanticidio contra Amelia Ledesma Suárez.

El hecho ocurrió en Punta Cana, en ocasión de que la procesada dio a luz una criatura a la que cortó el cordón umbilical, y una vez muerta, la arrojó al retrete de la casa que habitaba.

La defensa de la procesada estará a cargo del abogado don Matías Guigou.

También se celebrará en la mañana de hoy la vista de otra causa procedente del Juzgado de La Laguna, por el delito de robo, contra Maximino Almenar López.

Defenderá al acusado el letrado, señor Frago.

Gobierno civil

Pésame. El gobernador civil, señor Rubio Carrión, marchó ayer a La Laguna, visitando a la señora viuda del ingeniero jefe de Sección Agronómica, don Rodolfo Godínez Díez, a la que dio el pésame con motivo del reciente fallecimiento de su esposo.

El miércoles último, por la tarde, estuvo en el Gobierno civil visitando al señor Rubio Carrión el Obispo de Tenerife, Fray Albino González Menéndez Reigada.

Ayer visitó a la primera autoridad de la provincia el comandante jefe del Grupo de Ingenieros, don José Fernández de la Puente.

También visitaron a dicha autoridad el concejal de este Ayuntamiento don Cándido García Dorta; agente de la Transmediterránea, don Manuel Cruz y el secretario del Colegio de Practicantes don Juan González Morín.

Ecos de sociedad

Bodas. En San Sebastián ha sido pedida para el teniente de Caballería don José Luis Benjumea, hijo de los señores de Benjumea (don Salvador) y sobrino del conde de Guadalhorce, la mano de la bella señorita Carmen Ferrer, hija de los señores de Ferrer (don Jesús), coronel de Estado Mayor.

Neurología. En esta capital ha sido muy sentido el fallecimiento de la distinguida señora doña Elia Doblado y Saiz, cuyo entierro se vio ayer tarde concurridísimo.

A toda la familia de la finada—que en la sociedad tinerifeña contaba con generales simpatías—, y muy en especial a su viudo nuestro estimado amigo el médico forense don Domingo Arozarena, enviamos la expresión de nuestra sentida condolencia.

Viajes. Ha llegado de Las Palmas el doctor don Eugenio Egea y Poggio, con su señora esposa doña Carmen Manrique de Lara y Castillo Olivares.

Con objeto de pasar una breve temporada con su familia, ha llegado de la Península la joven señorita doña María de los Angeles Martín de Pezzi Luque.

De París ha regresado el joven don Antonio Cruz González.

Ha marchado a Santa Cruz de la Palma la maestra nacional, señorita Montserrat Coronel Alsina.

Para Las Palmas se embarcó anoche con objeto de incorporarse al regimiento de Infantería de guardián en aquella plaza nuestro distinguido amigo el capitán de dicho Cuerpo don Eduardo Capablanca.

De Las Palmas ha llegado en unión de su hermana don Gaspar de Ponte.

En unión de su señora esposa se embarcará mañana para la Península, nuestro distinguido amigo don Arturo Escudé.

do alguno relativo al personal, excepto en los casos previstos en el mencionado artículo 68, apartado tercero, ya citados, y previo conocimiento a mi autoridad.

Y por último, siendo obligatoria la emisión del voto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de las leyes de reforma de Ley, hago presente a todos los electores que su omisión se sancionará con las multas y correcciones que en la misma se determinan.

Teatros y cine

EN ESTA CAPITAL. Cinema Victoria. A las ocho de la noche, la superproducción Optima Cines "La sirena de Bretaña".

A las diez y media de la noche, estreno en esta temporada de la superproducción Metro Goldwyn Mayer, "Mientras la ciudad duerme".

Cine Tenerife (Plaza de Toros). A las siete y media de la noche, la película "Maciste contra los moros".

A las nueve y media, la superproducción "El duelo".

EN LA LAGUNA

Teatro Leal. A las seis de la tarde, gran función popular, con programa cómico, "Cuidado con el contagio".

A las nueve y media de la noche, reestreno de la extraordinaria película, en seis partes, "Guanles de piel".

Parque Victoria. A las seis y media de la tarde, la producción N. P. U. de la M. G. M., en nueve partes, "El puente de San Luis Rey".

A las diez y media de la noche, estreno de la superproducción Gigante Fox, en nueve partes, "El rey pastor".

cisco Javier; el arreglo de una arquilla del agua, que le falta la tapa en la calle de Teobaldo Pówer número 42; el arreglo de dos ranas de la pila de la Plaza de 25 de Julio y de un hoyo en la acera de la calle de doctor Comeng, número 47.

Pensiones. Al director de la Escuela de Comercio, se le comunica acuerdo del Ayuntamiento, concediendo pensiones a los alumnos siguientes:

Guadalupe Plasencia, Francisco de P. Berquillos, José Santa-Cruz Amador, María Hernández, Joaquina Raymond, Herminia Díaz Sicilia, José Sabina Cruz, Miguel Febles Abreu, Bernardo de la Torre, Mateo González Delgado, Domingo Baroso Hernández y Ramona Trujillo Sánchez.

ACADEMIA MUNICIPAL DE MUSICA. Se pone en conocimiento del público que hasta fin de mes queda abierta la matrícula en esta Academia para las clases de Solfeo, Piano, Armonía, Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo.

Las inscripciones se harán en el Ayuntamiento.—El director, Evaristo Iceda.

Del Registro civil. MOVIMIENTO DE POBLACION. Nacimientos. María Isabel Morales Aguilar, Pino Brissón y Brissón, Hipólito Díaz Bacallado, Cayetano Méndez Morales y Cipriana Clara Gómez.

Matrimonios. José Vázquez Figueroa Goyanes, soltero, 24 años, natural de Guadalupe, con Margarita Rial González, soltera, 48 años, de La Oliva (Fuerteventura).

José Romero de Castro, viudo de 84 años, de Las Palmas, con María del Amparo León y León, soltera, 38 años, de Santa Ursula.

José Abreu Mirabal, soltero, de 22 años, de Santa Ursula, con Ascención Trujillo García, soltera, 20 años, de esta capital.

Cecilio Samper Martín, soltero, 28 años, de Las Palmas, con María Teresa Croissier de la Rosa, 27 años, soltera, de esta capital.

Defunciones. Esteban Díaz Beaufell, 59 años, casado, de La Laguna, Progreso, 12.—Angina de pecho. Juan Dorta García, viudo, 65 años, de Guía de Isora, Serrano 78.—Angina de pecho. María Marín Herrera, de 2 años y 6 meses, de esta capital, Plaza de Añaza, 7.—Crup-difterico.

Actualidades. Aviso de la Administración de Loterías número 2. Habiendo fallecido el vendedor de billetes de Lotería nacional Juan Dorta (conocido por Juan el de los caramelos), la Administración de Loterías número 2, calle de San Francisco número 7, ruega a los que tuviesen algún número suscrito de dicha Administración se sirvan comunicarlo lo antes posible, para reservárselos los correspondientes al sorteo de 1 de Octubre próximo.

Relación de acuerdos. La Junta Administrativa de Obras Públicas.

En esta capital acaba de celebrarse la Comisión Ejecutiva de la Junta Administrativa de Obras Públicas, asistiendo los señores Rodríguez López, García Dorta, Hardisson y Lecuona.

Certificación de obras. Se aprobaron las siguientes certificaciones de obras ejecutadas en las carreteras de la provincia durante el pasado mes de Agosto, por los contratistas que se relacionan:

Reparación de los trozos 40 al 43.865 de la carretera de La Laguna a Bajamar. Reparación de los trozos 2.590 al 2.906 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava.

Construcción de los trozos primero y tercero de la carretera del Puerto de San Marcos, en Iceda, a Guía de Isora.

Construcción del trozo segundo de la carretera del Puerto de la Estaca a San Salvador, en el Hierro.

Construcción del trozo primero de la carretera de San Sebastián a Vallehermoso.

Construcción del trozo tercero de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento.

Del Observatorio municipal. El clima de Santa Cruz de Tenerife. EL TIEMPO: Día 17 Septiembre 1931. Temperatura máxima, 27.4. Temperatura mínima, 20.0. Humedad relativa media, 55 centésimas.

Dirección dominante del viento, NE. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 126 kilómetros. Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 62 milímetros.

Precipitación acausada, 0.0 milímetros. Estado general del cielo, despejado. Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Nuestro puerto.

Vapores llegados ayer. "Fuerteventura", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz. "San Andrés", noruego, de Nantes; consignado a R. López.

"Mossi", francés, de Dakar; consignado a Hamilton. "Principessa María", italiano, de Génova y Nápoles; consignado a M. Cruz.

Vapores despachados ayer. "Mossi", francés, para Burdeos; "Colón", español, para Santa Cruz de la Palma y escuelas; "Gadi", español, para Adeje; "Fuerteventura", español, para Las Palmas; "Narvaez número 2", español, para la pesca; "Narvaez número 3", español, para la pesca; "Principessa María", italiano, para Buenos Aires y escuelas.

Norberto Morales Rufino. Cobrador de este Excmo. Ayuntamiento, con 16 años de empleo. Ofrece sus servicios como administrador de fincas rústicas y urbanas y se encarga de cobrar en esta Delegación de Hacienda pensiones. Justifica su solvencia moral y garantiza con acreditada firma su competencia en la administración de bienes. Domicilio: Duggi número 17.

Motores trifásicos de alto rendimiento, elevada potencia efectiva, reducido consumo de corriente y precio económico. CASA SIEMENS, San José, 13.

ACEITE DE RICINO "ERBA". Sin sabor. Sin olor. Sin color. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Representante: Don A. José María Segura Ade'l. Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Lotería Nacional. Billetes para los sorteos de 10 de Octubre, a 25 pesetas el décimo, y para el sorteo de Navidad, a 100 pesetas el vigésimo, están a la venta en la ADMINISTRACION DE LOTERIA S NUM. 2, calle de San Francisco número 7.

Clinica Oftálmica SANTA LUCIA. Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA. Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

Se aprueba una enmienda de los socialistas.—España se llamará una república de trabajadores.—Escándalo en la Cámara.—Los radicales protestan.—El Sr. Alba dice que el acuerdo es grave.

Se sigue la interpeleción del señor Alba Madrid 17 1'10. (Recibido con bastante retraso).—En la sesión de hoy en el Congreso se formulan varios ruegos, interviniendo los señores Oreja y Elsegui.

Prosigue el señor Alba en su interpeleción, analizando las causas que han originado la situación crítica porque atraviesa la economía nacional.

A continuación señala los posibles remedios que pudieran aplicarse para que desaparezca esta anomalía, pidiendo que del debate salgan unas soluciones concretas.

Dice que la representación parlamentaria debe pensarse de acuerdo con los industriales y comerciantes, formulando un plan a seguir.

España es una República de trabajadores, democrática-liberal-socialista. Se continúa en el debate de la Constitución.

Interviene el señor Arasquistain quien defiende la enmienda presentada por los socialistas.

En ella se pide que el artículo primero se redacte así: "España es una República de trabajadores, democrática-liberal-socialista."

Con tal motivo se pide una votación nominal.

Se aprueba la enmienda. Los radicales indignados

Se procede a la votación de la enmienda, produciéndose varios incidentes.

Después de una votación accidentada, se efectúa el escrutinio, dando por resultado la aprobación de la enmienda de los socialistas, por 170 votos contra 152.

El resultado de la votación produce gran satisfacción entre los socialistas, que la exteriorizaron con grandes aplausos.

En cambio, los radicales se muestran indignados del resultado de la votación e intentan retirarse de la Cámara para expresar su disgusto.

Interviene el presidente de la Cámara, señor Besteiro, quien pide haya calma para evitar se levante la sesión, dando con ello un espectáculo lamentable.

Los radicales no quieren sino una República democrática

Hace uso de la palabra el señor Guerra del Río, en nombre de la minoría radical.

No queremos—dice—que España sea una República de trabajadores, que traería una posible repercusión en el Extranjero.

Queremos—agrega—una República liberal-democrática, pero fieles al pacto votamos con los federales.

Eso de República de trabajadores—continúa—es una exclusividad de los socialistas.

Las palabras del señor Guerra del Río promueven grandes protestas entre los socialistas.

Escándalo en la Cámara

Interviene el señor Valdecasas, co-

mo miembro de la Comisión, hablando acerca del federalismo, fijando sus raíces en un comunismo.

Estas palabras del orador hacen que se promueva un gran escándalo en la Cámara.

El presidente de Mesa, señor Besteiro, recomienda que cese el apasionamiento.

Radicales y socialistas se increpan Hace uso de la palabra el señor Cordero, quien fija la situación de los socialistas.

Dice que lo de designar a España como una República de trabajadores, no significa que sea una España de clases.

Pide que no se rompa la concordia que existe entre los socialistas y los radicales.

La habéis roto vosotros—gritan los radicales.

Se promueve un verdadero escándalo, que se prolonga por largo rato.

Vosotros, los radicales—dice el señor Cordero—seréis el partido conservador de la República.

Intervención del señor Alba

En este momento interviene el señor Alba, quien pregunta si en una sesión como esta se puede decidir si España puede ser una República Federal.

No se puede sorprender a la Cámara y al país—agrega—teniendo esto al final de la sesión cuando sólo hay dos ministros presentes.

Declara que esta sesión producirá tristísima impresión en el Extranjero.

Pregunta que si el Gobierno calla, No quiero pensar—dice—que sois vosotros quienes asesináis a la República.

Le contesta el señor Azaña, quien explica por qué el Gobierno no da su opinión.

El presidente de la Cámara, señor Besteiro, ante la trascendencia del asunto, por no hallarse el Gobierno presente, propone dejarlo para continuar mañana en el debate.

Habla de nuevo el señor Azaña para ofrecer explicar en la sesión de mañana el pacto de San Sebastián.

Una enmienda del señor Arroyo

Al reanudarse el debate de la Constitución interviene el diputado por Santa Cruz de Tenerife, don Andrés de Arroyo, defendiendo una enmienda presentada al proyecto.

Propone el orador que se diga que España, además de las regiones peninsulares, está compuesta por la región insular.

Se levanta la sesión

Después de otros asuntos se levanta la sesión, siendo las diez y 20 de la noche.

Comentarios apasionados

Madrid 17 2'15. (Recibido con gran retraso).—Con motivo de haberse aprobado la enmienda de los socialistas, por la que España es una República de trabajadores, se desataron

en los pasillos del Congreso las pasiones, haciéndose grandes comentarios.

El señor Alba opina que el acuerdo es gravísimo

Los periodistas que hacen la información en el Congreso se acercaron al señor Alba cuando éste se hallaba en los pasillos.

Le pidieron su opinión con respecto a la enmienda de los socialistas.

El señor Alba estimó que el acuerdo era de mucha gravedad, además de considerarlo de haber sido planteado con una gran inoportunidad.

Estos acuerdos—expresó—no se pueden tomar sin una plena responsabilidad.

La Constitución—agregó—es un todo orgánico y ésta que se debate no responde a una realidad.

Debe tenerse en cuenta—dijo—la interpretación que del acuerdo se dará fuera de España.

El sistema iniciado—esta tarde—agregó—causa un grave daño a la República y desacredita al Parlamento.

El Gobierno—siguió diciendo el señor Alba—es responsable de lo ocurrido, por haberse inhibido del asunto.

La Cámara—manifestó—en estos problemas debe saber el pensamiento que sustenta el Gobierno.

Lo ocurrido—dice—plantea un problema urgente.

Si mañana—añade—se plantea íntegramente el problema religioso y comienzan las negociaciones con Roma, podemos encontrarnos con que una minoría plantea a su gusto un asunto en un momento inesperado y lo resuelve según su deseo en pugna con el Gobierno.

Para evitar esto—añade—el Gobierno debe recabar lo que le es peculiar, no abandonando a la Cámara en las facultades de cuyo uso tendrá que dar cuenta al país.

El señor Maura bromea con los periodistas

El ministro de la Gobernación, señor Maura, al abandonar el Congreso, conversó con los periodistas.

Dijo que iba a trabajar, porque tenía mucho que hacer.

Ya han visto ustedes—añadió—que estamos en una República de trabajadores.

No hay más remedio que acatarlo—dice—y por eso me voy a trabajar.

Los periodistas quisieron conocer su opinión formal acerca del acuerdo, excusándose el señor Maura de dar explicaciones.

Se limitó a decir que estuvieron reunidos varios ministros, con objeto de tratar del plan parlamentario al terminar el debate de la Constitución.

Supone el señor Maura que la discusión terminará el día 22 de Noviembre, según propósito del Gobierno.

Este plazo—añadió—me parece largo porque España necesita libertad de acción dentro y fuera de la Cámara, pues las realidades se imponen al Gobierno.

Negó el ministro que se suspenda la semana parlamentaria.

Dijo que únicamente se habilitarán algunas mañanas, corRIENDOSE algunas intervenciones.

Manifestaciones del señor Besteiro

El señor Besteiro, hablando con los representantes de la Prensa en los pasillos del Congreso, manifestó que para mañana tienen pedida la palabra los señores Companys, Iglesias, Arbelo, Gabriel y Franco.

Todo está circunscripto a que llegue el día de mañana—dijo. Estoy muy cansado y preocupado—agregó—, esperando que se imponga la reflexión, desapareciendo las pasiones.

Espero también—dijo por último—que esta noche meditarán los diputados y mañana no se acalorarán.

Discusión de las actas de Lugo Madrid 18 1'20.—En la sesión de esta tarde en el Congreso se observa gran animación.

No se formulan ruegos de ninguna clase, pasando a la discusión de las actas de Lugo.

Intervienen los señores Moreno Calvache, González Ramos y Cordero, que consumen turnos en contra del dictamen que aprueba la elección.

Afacan la incultura y falta de ciudadanía que se observa en la provincia, donde impera el caciquismo.

Les contesta la Comisión, diciendo que las actas de la elección son legales, teniendo que aprobarse.

Los radicales piden votación nominal sobre el voto particular, rechazando la elección.

El voto se rechaza por 190 votos contra 150, quedando aprobada la elección.

El señor Alcalá Zamora explica la ausencia del Gobierno en la sesión del miércoles

Se continúa en el debate de la Constitución, interviendo el señor Alcalá Zamora, quien explica la ausencia de anoche en la Cámara.

Agradece que se haya suspendido la sesión de la Constitución.

Dice que el Gobierno impide que se presenten ponencias en problemas a discutir en la Cámara, sin caudillaje, pues es dueño de su albedrío.

El Parlamento—dice—tiene que optar por un Gobierno heterogéneo que se inhiba, u homogéneo que viva con cuestiones de confianza.

Explica el pacto de San Sebastián, mientras el señor Alba intentaba en París revocar la fachada de la Monarquía.

(Se oye una gran ovación.) Dice que la fórmula acerca de Cataluña no es un privilegio, sino que se extiende a las demás regiones.

Pide que se haga una República ferunda, no pródiga en apellidos.

Propone que no se vote la enmienda y que la Comisión recoja el ambiente del debate.

Rectifica el señor Alba

Habla de nuevo el señor Alba, que lo hace para rectificar.

Se duelen del trato de que ha sido objeto por parte del señor Alcalá Zamora, diciendo que él no quiso combatir y que sólo se limitó a reclamar su opinión.

Rechaza los ataques que le dirigió el presidente del Consejo, diciéndole que como él se sentó a la misma mesa para servir al mismo señor.

(Se promueven grandes protestas.) Agrega que eso no era obstáculo para que ambos sirvan a la República con lealtad.

Nueva intervención del señor Alcalá Zamora

Rectifica el jefe del Gobierno diciendo que no quiso tampoco combatir al señor Alba.

Agrega que el Gobierno estimula la opinión revolucionaria del país.

Una proposición del señor Besteiro El presidente de la Cámara, señor Besteiro, propone que la Comisión redacte nuevamente el artículo primero de la Constitución.

Continúa la discusión del articulado Se suspende la discusión y se pasa al artículo siguiente, que se aprueba.

Se rechaza una enmienda del señor Calderón, pidiendo que el Castellano se enseñe en todas las escuelas.

También se rechaza otra del señor Ovejero, pidiendo que se sustituya el castellano por el español.

Se retiran otras enmiendas y se levanta la sesión a las nueve y 20 de la noche.

De Cataluña

Concejal detenido

Madrid 17 17'30.—De Barcelona comunican que en Villafranca de Panadés, ha sido detenido un concejal, el cual capitaneaba a un grupo de vecinos con intenciones de apoderarse de las cosechas.

El hallazgo de bombas

También dicen de Barcelona que la Policía detuvo a un herrero, llamado Juan Ruaix, el cual se ha declarado responsable de las bombas halladas ayer.

Del Gobierno

Lo que dice el señor Alcalá Zamora Madrid 17 17'30.—El presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, al recibir hoy a los periodistas les manifestó que había sido aprobado por los jefes de las minorías el plan de trabajo parlamentario, que es el siguiente.

El día 27 del actual, los poderes regionales.

El día 14 de Octubre, nacionalidad extranjera, derechos políticos, cuestión religiosa, familia y enseñanza.

El día 25 de Octubre, Presidente de la República, Parlamento, Gobierno, Consejos técnicos.

El día 4 de Noviembre, Justicia.

Día 15, Hacienda.

Día 22, garantías constitucionales, reforma de la Constitución.

Dijo el jefe del Gobierno que interviendrá en la sesión de esta tarde en el Congreso, con motivo de la enmienda acerca del federalismo.

Una nota del ministro de Instrucción Pública

El ministro de Instrucción Pública ha facilitado un nota a la Prensa, aclarando los decretos relacionados con los estudios en las Facultades.

Se autoriza a las Juntas de Facultad, para que resuelvan las incidencias que surjan entre los bachilleres universitarios, entre que éstos sigan el curso de Derecho o opten por el preparatorio del plan provisional, o

de las asignaturas de Filosofía y Letras e idiomas, según el plan.

El ingreso en la Telefónica

En su conversación con los periodistas manifestó el señor Maura que mientras él esté al frente del Ministerio, no ingresarán en la Telefónica los elementos que ejercieron actos de sabotaje.

Añunció que habían sido puestos en libertad los detenidos del Centro Vasco, de Bilbao.

Agregó que estaba resuelta la huelga de Alcañete.

Supresión de unidades militares

El ministro de la Guerra, señor Azaña, manifestó a los periodistas que ha suprimido 300 hombres del regimiento número 44 de Melilla, así como una Bandera del Tercio, y la Compañía de Kelama de Montaña.

Añunció al ministro de la Guerra general Martínez Anido, en la que dice que recurrirá contra el decreto de su destitución.

Que venga—dijo el señor Azaña—y lo repondré.

De Inglaterra

Impuesto sobre el tabaco

Londres.—Las manufacturas de tabaco han sido advertidas oficialmente de que se establezcan restricciones con respecto al tabaco que actualmente se encuentra en los depósitos.

Esta decisión parece confirmar que las proporciones financieras que el Gobierno presentará al Parlamento contienen un nuevo impuesto sobre el tabaco.

En cambio, hasta ahora no se sabe que vaya a establecerse impuesto alguno sobre los vinos y alcoholes.

Protesta de los maestros ingleses

Londres.—La Unión nacional de profesores del Estado de primera enseñanza ha adoptado, por unanimidad una moción, protestando contra las proposiciones del Gobierno, cuya aplicación fuera susceptible de poner trabas a la eficacia del sistema escolar o que hicieran sufrir a los profesores un trato draconiano e injusto.

Se oponen a las reducciones que se pensaban introducir en los sueldos de los profesores y en los gastos de servicio de enseñanza primaria.

Se oponen a la modificación que se pensaban introducir en los sueldos de los profesores y en los gastos de servicio de enseñanza primaria.

Se oponen a las reducciones que se pensaban introducir en los sueldos de los profesores y en los gastos de servicio de enseñanza primaria.

Se oponen a las reducciones que se pensaban introducir en los sueldos de los profesores y en los gastos de servicio de enseñanza primaria.

Diversas noticias del Extranjero

Se descubre en Shanghai un importante centro comunista

Shanghai.—Las autoridades de la concesión internacional han descubierto un importante centro de propaganda comunista, cuya actividad se extendía a toda la ciudad.

Según los informes de la Policía, en dos meses han sido gastadas en propaganda 200.000 libras esterlinas.

Se han operado numerosas detenciones, entre ellas la de un tal Noullens, que usaba siete nombres, cinco domicilios, ocho apartados de Co-

Información militar

Servicio de la plaza para hoy

Parada.—Cárcel, Ingenieros. Jefe de día, el teniente coronel del regimiento Infantería número 37 don Diego Vega Montes de Oca.

Imaginería, el teniente coronel del mismo Cuerpo don José Cáceres Sánchez.

Hospital y Provisiones: Infantería, tercer capitán.

Vigilancia.—Primera zona: un oficial, un sargento y un cabo de Artillería; segunda zona: un oficial, un sargento y un cabo de Infantería.

SE VENDEN

Dois hojas de puertas con cristales y un espejo de barbería grande.—Darán razón, San Francisco, 78.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Santa Cruz de Tenerife

El día 20 del actual, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta entidad, calle Pérez Galdós número 9, tendrá lugar la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento.

Dichos objetos se hallan expuestos al público hasta el día de la subasta en estas oficinas, de nueve a doce de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Septiembre de 1934.—El director gerente, J. A. Rumeu.

Señora: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

SE ALQUILA

La hermosa casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Tiene toda clase de comodidades y adelantos modernos. Informes, en esta imprenta.

reos y tres direcciones telegráficas.

También ha sido detenida la mujer de Noullens, que es miembro de la Tercera Internacional.

El total de los créditos a corto plazo concedidos a Alemania

Basilea.—Informes recogidos acerca del Consorcio bancario, actualmente reunido en esta ciudad, aseguran que el total de los créditos a corto plazo que fueron concedidos a Alemania se elevan a una suma total de 7.000 millones de marcos oro.

350 millones de déficit en el presupuesto de Prusia

Berlin.—El Gobierno prusiano calcula que el déficit del ejercicio presupuestario actual se elevará a unos 350 millones de marcos.

Así lo asegura la "Gaceta General de Alemania" y el mismo periódico añade que el ministro de Hacienda de Prusia elabora medidas draconianas para reducir los gastos de la Administración.

Un déficit de 30 millones en Hamburgo

Hamburgo.—El Senado ha decidido adoptar ciertas medidas de economía extremadamente severas para hacer frente al déficit de 30 millones de marcos de presupuesto extraordinario.

Parece que se trata de reducir el número de senadores, así como el de concejales municipales.

Se proyecta, igualmente, una disminución de sueldos y salarios y de las obras públicas.

En caso de llevarse a cabo estas medidas, el déficit de 30 millones de marcos se vería reducido a 5 millones.

Los Soviets ordenan el regreso a Rusia de sus delegados comerciales

Varsovia.—Comunican de Riga que el comisario del Comercio extranjero de la U. R. S. S. ha telegrafado a todos los funcionarios de la Amberg (representación comercial soviética en la Argentina) ordenándoles que regresen inmediatamente a Mased.

De esta forma el Gobierno de los Soviets liquidaría definitivamente dicha representación comercial en la Argentina llamando a Rusia a sus delegados.

Por otra parte, éstos habían sido ya declarados indeseables por el Gobierno de Buenos Aires.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del 17 de Septiembre

Libras	máximo	53'75
Franco	máximo	43'35
Liras		57'85
Franco suizo		215'85
Belgas		153'80
Dólares		11'05
Marcos		2'60
Flores		4'47
4 por ciento interior		61'25
" " exterior		76'50
" " amortizable		69'00
5 " " "		80'00

Autonomías

Banco de España	500
Banco Español de Crédito	240
Banco Español del Río de la Plata	125
Compañía Arrendataria de Tabacos	165
Ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante	189
Ferrocarriles del Norte	262

Se venden o arriendan

unos almacenes grandes situados en la calle de Los Molinos junto a la Avenida de San Sebastián. Son propios para depósito de materiales de construcción y de empaquetado de frutos así como también para instalación de fábrica de tabacos o negocio análogo.

Dará razón don Manuel Corbacho calle de Villalba Hervás, número 7, accessoria.

"Palace Hotel"

AVISO AL PÚBLICO

Se participa al público que el día 1 de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14

Llegada y salida de Vapores

Servicio frutero de la "Linea Pinafos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES A MOTOR
EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS
TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA
SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931.

Miércoles 2.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 9.—El motor-correo EBRO para Marsella y Celta.
Miércoles 16.—El motor-correo DARRO para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 23.—El motor-correo SIL para Marsella y Celta.
Miércoles 30.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escalas en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presenta para estas islas.

Las frutas que estas buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

Oficinas: Marina, 21.

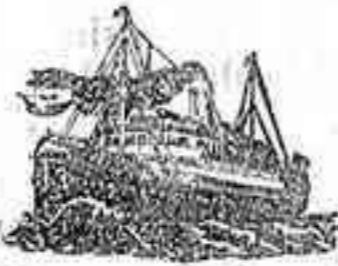
Compañía Transatlántica de Barcelona

(antes Antea López)
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.



José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. — Salidas semanales para Garachico. Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Isidro

Sancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).
Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacht Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN

y con trasbordo para Copenhague, Stockolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

Viernes 4.—CEUTA	Compañía Oldenburguesa
Jueves 10.—RIO BRAVO	Norddeutscher Lloyd
Viernes 18.—RABAT	Compañía Oldenburguesa
Viernes 25.—OROTAVA	Norddeutscher Lloyd

Agente

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

JACOB AHLERS

Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente

Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)

MANUEL CRUZ

San José, 10.—Teléfono: 1.100

Yeoward Line

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA LIVERPOOL

Nombre del vapor	DESTINO
5 AVOCETA	Liverpool
12 ALONDRA	"
16 ARDEOLA	"
19 AGUILA	"
26 ALCA	"

Estos vapores tienen buceo disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Fred Olsen & Co.

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA DIEPPE

Día 4.—SAN CARLOS
Día 7.—SAN JOSE
Día 11.—BAJAMAR
Día 14.—BURGOS
Día 18.—BANADEROS
Día 21.—SAN ANDRES
Día 25.—SAN CARLOS
Día 28.—SARDINIA

PARA LONDRES

Día 4.—SAN CARLOS
Día 11.—BAJAMAR
Día 18.—BANADEROS
Día 25.—SAN CARLOS

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 1.—SAN ANDRES
Día 8.—BUENAVISTA
Día 15.—SAN MATEO
Día 22.—BUENAVISTA
Día 29.—SAN JOSE

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929
PESETAS 117.470.661'50

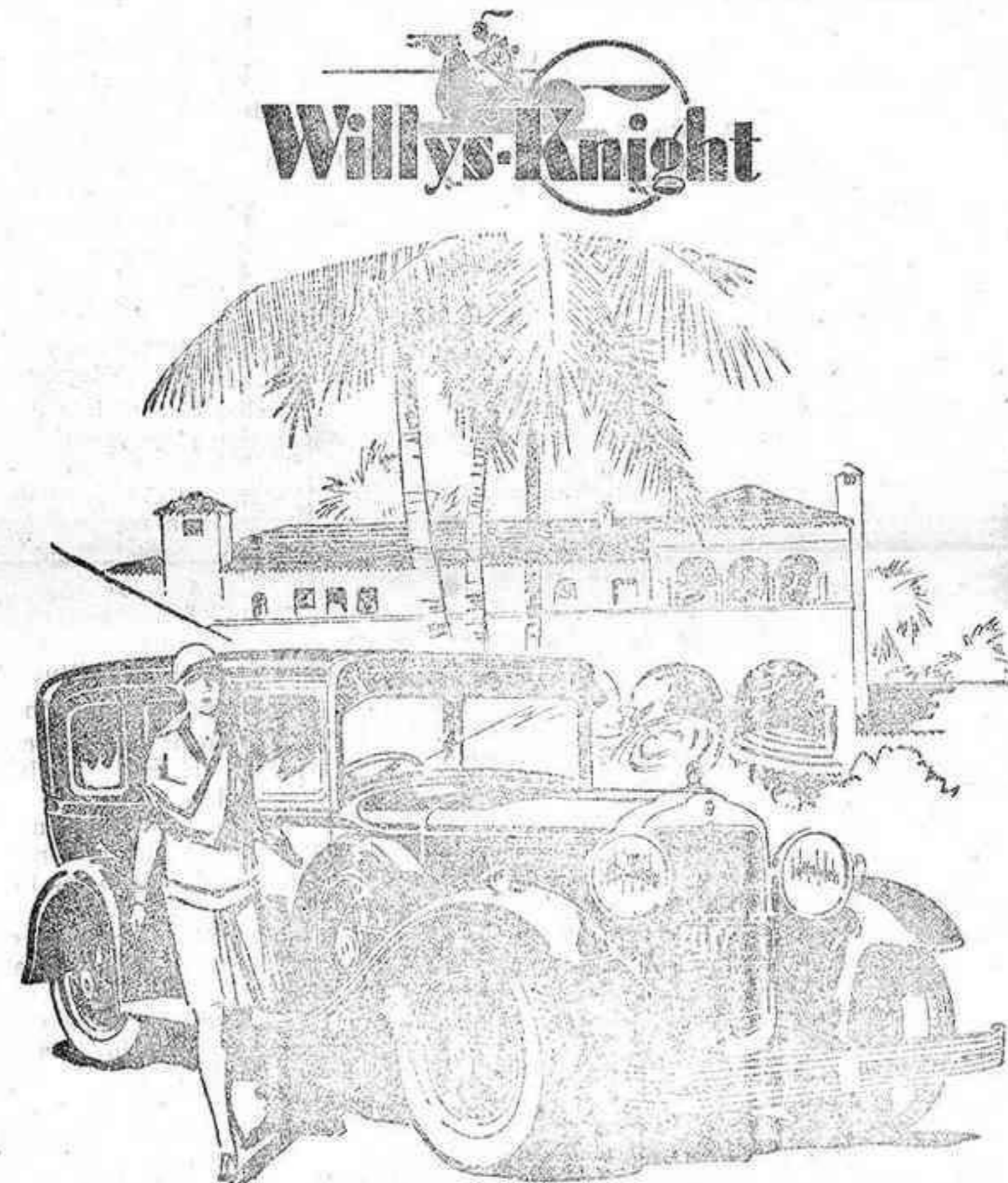
Pagado a los asegurados en el año 1929
PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados
PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25
EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.



Los hechos acreditan las marcas.—En la Willys-Knight encontrará usted todo lo que el mas exigente desee.—Agente: ALVARADO & VEGA, Alfonso XIII, 51.—Santa Cruz de Tenerife.—Viera y Clavijo, 37. Las Palmas

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Caja general de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.
La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.
Güimar, plaza de la Iglesia número 7.
Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS

Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.
Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.
Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

MONTE DE PIEDAD

Préstamos sobre alhajas y efectos.
Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.
Préstamos con garantía hipotecaria.

Horas de despacho: De 10 a 12.

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.
Viera y Clavijo, 52.

Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas
Reservas 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica
Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores
Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"